Cuenca, 29 de junio de 2018

Señor:
Juan José Espinoza Mora
Gerente General de la Compañía
ECUAPAYPHONE C.A.
Ciudad. -

De mi consideración:

En la ciudad de Cuenca a los 29 días del mes de junio de 2018, entre los señores, **CEDENTE**: Señor Pedro José Jerves Vega, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 010318385-1, accionista de la Compañía ECUAPAYPHONE C.A., quien tiene a su haber 116.800 (CIENTO DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS) Acciones del valor nominal de USD$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO:** El Señor Rodrigo Neptalí Fernando Cevallos Breilh, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1700556069.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente, Pedro José Jerves Vega, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 010318385-1, en la calidad que interviene como accionista de la compañía, transfiere al Señor Rodrigo Neptalí Fernando Cevallos Breilh, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1700556069, la cantidad de 560 (QUINIENTOS SESENTA) acciones del valor nominal de USD$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, reservándose para si el resto de acciones.

Esta transferencia equivale al 0.47% de su participación accionaria dentro de la compañía, conservando 116.240 (CIENTO DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA) acciones a su favor. Debiendo informarse sobre estos particulares a la Intendencia de Compañías de este Cantón dentro de los 8 (OCHO) días hábiles posteriores a la Inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Pedro Calderón de la Barca 4-42, entre Gustavo Becquer y Francisco de Orellana.
Edif. La Bahía 0B
Cuenca - Ecuador

+593 72810 285
+593 72885 985
info@livepayphone.com
www.livepayphone.com

Las partes de mutuo acuerdo fijan el valor nominal los títulos, es decir la suma de USD$560 (QUINIENTOS SESENTA con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América por concepto de TRANSFERENCIA de las 560 (QUINIENTOS SESENTA) Acciones que tiene en la compañía pagaderos a la fecha de suscripción de las partes del presente instrumento.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

FIRMA DEL CEDENTE

Pedro José Jerves Vega
C.C. 0103838551

FIRMA DEL CESIONARIO

Rodrigo Neptalí Fernando Cevallos Breilh
C.C. 1700556069

Pedro Calderón de la Barca 4-42, entre Gustavo Becquer y Francisco de Orellana.
Edif. La Bahía 0B
Cuenca - Ecuador

+593 72810 285
+593 72885 985
info@livepayphone.com
www.livepayphone.com

CEDULA CEDENTE

CEDULA CESIONARIO